



C I R C U L A R CSJBOYC20-298

Fecha: 17 de noviembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL Y PROMISCUOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso de reorganización abreviada de la sociedad E – Markettools S.A.S. con Nit. 830.076.788 con domicilio en la ciudad de Bogotá”

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
El promotor Pedro Javier Álvarez por medio del radicado EXTCSJBOY20-4778 del 9 de noviembre de 2020,	Superintendencia de Sociedades, auto 460-008248 del 19 de agosto de 2020 (2020-01-437163), suscrito por Verónica Ortega Álvarez en calidad de Coordinadora de Grupo de Admisiones. TRD: Antecedentes de la reorganización empresarial.	Auto 460-008248 del 19 de agosto de 2020, por medio del cual se admitió el proceso de reorganización abreviada de la sociedad E- Markettools S.A.S. identificada con Nit. 830.076.788 con domicilio en la ciudad de Bogotá.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...
CSJBC/HSN/FAB/